



A C T A N° 1 6 3 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas / del día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia -con/ vocados por el señor Presidente titular Dr. Ramón Ulises Córdova, en razón de / la ausencia del nombrado y del señor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh, el // día 20 de dicho mes, quienes se encontraban en comisión de servicios-, los se- ñores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. En este estado Secretaría informa que, el Dr. Jorge Gerardo García Cabello, en su carácter de Presidente Subrogante y en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado / la Resolución de Superintendencia N° 67/87, interrumpiendo -por razones de ser vicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada al Auxiliar Claudio Ramón Sánchez, a partir del día de su notificación. Oído lo / cual y leída que fue la referida Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SE-/ GUNDO: Escribiente Máximo Toledo s/justificación de inasistencias (Nota N° /// 1759/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de es- te Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurrie ra el presentante los días 14, 15 y desde el 20 al 30 del mes de abril ppdo. y desde el 4 al 8 del corriente mes y año, inclusive. TERCERO: Escribiente Mayor Elsa Alicia Chagra s/Historia Clínica (Nota N° 1811/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto/ la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo informado por Secre taría al respecto y a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida a la presentante licen- cia por razones de salud, a partir del día 8 del corriente mes y hasta el 6 de julio inclusive del año en curso. CUARTO: IV Torneo Provincial de Ajedrez In-/ fantil Año 1987. Visto la nota recibida del Vocal del Consejo General de Educa ción, Institución organizadora del evento de referencia en el epígrafe, por la cual solicita la donación de un premio para ser otorgado a uno de los ganado- / res del certamen; y considerando justificado el aporte de este Tribunal, ACOR- DARON: Donar un trofeo a los organizadores del "IV Torneo Provincial de Aje-// drez Infantil Año 1987 "Inspector Fernando Abellán Pelegrín", a los fines ex-/ presados en la solicitud. QUINTO: Señor Procurador General, Dr. Héctor Tievás/

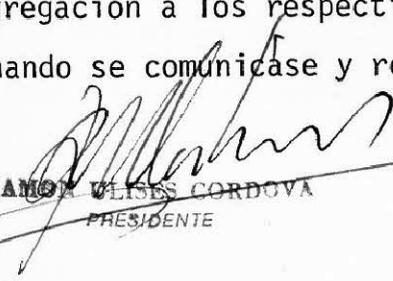
///....

..// s/Pedido de FERIA. Visto el pedido formulado por el señor Procurador General Dr. Héctor Tieves, solicitando se le conceda la FERIA Judicial ordinaria // del mes de enero del año en curso, no usufructuada por razones de servicio, a / partir del día 8 de junio del corriente año; y considerando: que del informe de Secretaría surge que el mismo se desempeñó durante la mencionada FERIA, ACORDARON: Conceder al señor Procurador General Dr. Héctor Tieves la FERIA Judicial / ordinaria del mes de enero, a partir del día 8 de junio próximo y hasta el 11 / de julio del corriente año, inclusive. SEXTO: Secretaría de Superintendencia // informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Segunda // Circunscripción Judicial durante el mes de abril del corriente año. Visto el in- forme de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto / 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los / agentes Ju- vencio Acosta, Gloria Cristina Alcaráz, Del Pilar Arce, María Isabel Caballero de Alfonso, Trinidad Cabrera de Serrano, Antonia Díaz de Berdún, Aída Ester Duré de Benítez, Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, Fidelino Lagra- / ña, Gabriel Félix Luis Martínez, Lucía Silvia C. Olivera, María Elisa Pérez, El- ba María Francisca Quintana, José Luis Ramírez, Dora Soria de Budnik y Eulalia/ Caputo, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria / promedio; de los haberes de Mario Wenceslao Alarcón, Agnes Mabel Burgel Malkie- wicz de Bianchi, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, María Griselda Duarte, Hermelinda Gómez, Elba Margarita Velázquez y Myriam Graciela Schmidt el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Hilda Rosa Caballero de Cañiza, María Inés Cáceres/ de Ibarra, Margarita Ramona Candia de Lezcano, Juan Carlos Gómez Alvarenga, // Cristina Zieseniss, Agustín R. Alen, Felicia Recalde, Ignacia Romero, Marta Lu- / cía Vegas de Muro y Marina Alejandra Giménez de Sian, el importe correspondien- te a un día de su retribución, sancionando además a las nombradas en octavo y / noveno lugar con apercibimiento y a la mencionada en último término con suspen- sión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de su notifica- ción. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Gabriel Félix/ Luis Martínez y Escolástica Méndez Ramos de Pavón el importe correspondiente a/ un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento. SEPTIMO: // Médico Forense, Dr. Carlos Alfredo Santucho, s/Pedido. Visto la nota referida,/ por la cual el señor Médico Forense mencionado en el epígrafe adjunta invita-//

///....



...// ción recibida para participar del "VIII Seminario Nacional de Médicos Forenses", que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba durante los días 23, 24 y 25 del corriente mes; y considerando la importancia del evento, ACORDARON: / Auspiciar la participación del señor Médico Forense de este Poder Judicial, // Dr. Carlos Alfredo Santucho, para que asista al "VIII Seminario Nacional de Médicos Forenses", con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos. OCTAVO: Presidente del Tribunal del Trabajo s/Pedido ampliación de/ plazos para dictar sentencias (Nota N° 1806/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ aludida, por la cual la señora Presidente del Tribunal del Trabajo solicita ampliación de plazos para dictar sentencias; atento a lo establecido por el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia (Ley N° 424) y lo / informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada, por el término de sesenta (60) días hábiles, a partir del 27 / del mes y año en curso. NOVENO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia, pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, de las/ Cámaras de Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital y El Colorado, y de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de las Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, // con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período 1° de enero-31 de marzo de 1987, ACORDARON: Tenerlas presente y ordenar/ su agregación a los respectivos legajos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMÓN ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


RAÚL ANTONIO FILIPPI
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
MINISTRO